

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6318** CIUDAD DE TRANSPORTES DE SANTANDER CITRASA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 324 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace publico que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 15 de junio de 2017, acordó reducir el capital social en la suma de dos millones cincuenta y dos mil euros (2.052.000€), quedando fijado en la cantidad de un millón ciento ochenta y ocho mil euros (1.188.000€), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 1.350.000 acciones en que está dividido el capital social, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 2,40 a 0,88€, debiéndose ejecutar dicho acuerdo en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de la celebración de dicha Junta.

Santander, 15 de junio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Labat Escalante.

ID: A170050213-1